



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11966

Lunes 2 de Junio de 2014

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Curriren
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 558, 559, 560 y 561 2-4

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Salud
Año 2014 - Res. Nº XXI-130, XXI-132 a XXI-143 4-7
Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
Año 2014 - Res. Nº II-33, II-34 y II-35 7
Dirección General de Rentas
Año 2014 - Res. Nº 342 y 343 7-8
Instituto Provincial del Agua
Año 2014 - Res. Nº 59 y 60 8

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
y Ministerio de Seguridad y Justicia
Año 2014 - Res. Conj. Nº II-32 y XXX-88 9

DISPOSICIONES SINTEZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2014 - Disp. Nº 28, 29, 30, 32 y 33 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-20

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 558 **20-05-14**

Artículo 1º.- Designar en el cargo Director del Registro Civil Documentación Rápido Comodoro Rivadavia de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al agente Ariel Adrián OPORTO (DNI Nº 23.165.562 - Clase 1973), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Actividad 1: Registro Civil - Comarca del VIRCH- Valdés. Ejercicio 2014.

Dto. Nº 559 **20-05-14**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial la Cruzada de Fe y Milagros que se realizará los días 21 y 22 de mayo de 2014, en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia. -

Dto. Nº 560 **20-05-14**

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso «C», Apartado 4 de la Ley II Nº 76.-

Artículo 2º.- Autorízase la contratación directa con la firma Autos del Sur S.A. (CUIT Nº 30-67051481-8), por la adquisición de dos (2) vehículos Toyota Hilux 4x4 D/C SR, equipados con motor 3.0 TDI, 16 válvulas DOCH, con una potencia de 171 CV, doble air-bags, frenos ABS en las 4 ruedas, doble chasis reforzado, capacidad del tanque de combustible de 80 litros, caja

de cambios manual de 5 marchas, cubiertas rodado 16", levantacristales, cierre centralizado, espejos eléctricos, consola central, volante regulable en altura, puerto USB, jaula antivuelco, flete y patentamiento incluidos, totalizando la misma la suma de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL (\$ 803.000.-).-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 68 - Programa 16 - Actividad 08 - I.P.P. 2-9-6: PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600.-), I.P.P. 3-5-1: PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 42.600.-) e I.P.P. 4-3-2: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 751.800.-) - Fuente de Financiamiento 503 - Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 561 **20-05-14**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio en los términos del Decreto Nº 1304/78, modificado por los Decretos Nº 1232/00 y Nº 2424/04, a los Municipios y Comuna solicitantes, para ser afectado a la operatoria y Prestadores Turísticos detallados en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, pertenecientes a las jurisdicciones de los Municipios de Esquel, Trevelin, El Hoyo, Lago Puelo, Epuyen, Río Pico, Cholila, Corcovado, y El Maiten, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 996.000).-

Artículo 2º.- AUTORÍZASE al SAF-80 a realizar la transferencia a los municipios involucrados, por la suma mencionada en el artículo anterior, según detalle que surge de los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.-

Artículo 3º.- AUTORÍZASE a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a consensuar la operatoria con los diferentes Municipios.-

Artículo 4º.- Serán responsables de la administración y rendición de los fondos otorgados los Intendentes Municipales de las jurisdicciones involucradas.

Artículo 5º.- El aporte otorgado deberá ser invertido durante los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los CIENTO OCHENTA DÍAS (180) días de su inversión.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el presente trámite se imputara a la Jurisdicción: 80-Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / SAF; 80-Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa; 16- Actividad; 1 / Inciso: 5 / Partida Principal: 7 / Partida Parcial: 6 / Fuente de Financiamiento: 3.53 / Ejercicio 2014.-

ANEXO I ESQUEL

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD / SERVICIO | CUIT | LOCALIDAD | MONTO |
|-------------------------------|----------------------------|---------------|-----------|----------------------|
| Alejandro Silva Aranda | Cabañas Corintos | 20-92398719-4 | ESQUEL | \$ 50.000,00 |
| Gil Isabel Olga | Patagonia Verde EVyT | 27-06020945-1 | ESQUEL | \$ 50.000,00 |
| Walsh, Roberto Tomas | Aucan Travel | 20-24584746-8 | ESQUEL | \$ 50.000,00 |
| Estauro Daniel | Cabañas La Herradura | 20-16521520-7 | ESQUEL | \$ 50.000,00 |
| Crespi Daniela Elisa | Cabañas Aitue | 27-22425365-1 | ESQUEL | \$ 50.000,00 |
| García Sotillo Eduardo Daniel | Alojamiento Rincón del Sur | 20-11367687-7 | ESQUEL | \$ 50.000,00 |
| TOTAL 1º ETAPA | | | | \$ 300.000,00 |

ANEXO II TREVELIN

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD / SERVICIO | CUIT | LOCALIDAD | MONTO |
|---------------------------|--------------------------|---------------|-----------|----------------------|
| Markaida Manuela | Cabañas El Tropezon | 27-04713962-2 | TREVELIN | \$ 50.000,00 |
| Franco Aragón Antonio | Cabañas Franco | 20-94081864-9 | TREVELIN | \$ 50.000,00 |
| Lima Antonio Jesús | Cabañas Pehuen | 20-06652020-0 | TREVELIN | \$ 50.000,00 |
| Andenmatten Alberto | Cabañas Rincón del Sauce | 20-07993848-4 | TREVELIN | \$ 50.000,00 |
| Corte Cristina Patricia | Cabañas Los Ciruelos | 27-06684054-4 | TREVELIN | \$ 50.000,00 |
| Scalise Marcela Alejandra | Cabañas Atrapasueños | 27-17686009-5 | TREVELIN | \$ 50.000,00 |
| TOTAL 1º ETAPA | | | | \$ 300.000,00 |

ANEXO III EL HOYO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD / SERVICIO | CUIT | LOCALIDAD | MONTO |
|-----------------------|----------------------------------|---------------|-----------|----------------------|
| Pibert Julio Martin | Cabañas La Aljaba | 20-17900709-7 | EL HOYO | \$ 36.000,00 |
| Flak Gustavo | Hosteria de Montaña Las Pataguas | 20-17319011-6 | EL HOYO | \$ 36.000,00 |
| Smith Gabriela | Restaurant El Pirque | 27-16124124-0 | EL HOYO | \$ 36.000,00 |
| TOTAL 1º ETAPA | | | | \$ 108.000,00 |

ANEXO IV LAGO PUELO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD / SERVICIO | CUIT | LOCALIDAD | MONTO |
|------------------------|----------------------|---------------|------------|---------------------|
| Layana Marta | Cabañas Los Nogales | 23-5585053-0 | LAGO PUELO | \$ 36.000,00 |
| Vazquez Nelida Viviana | Cabañas Chao | 27-12636662-2 | LAGO PUELO | \$ 36.000,00 |
| TOTAL 1º ETAPA | | | | \$ 72.000,00 |

ANEXO V EPUYEN

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD / SERVICIO | CUIT | LOCALIDAD | MONTO |
|-----------------------|----------------------|---------------|-----------|--------------|
| Durández Viviana | Cabaña Magica Luna | 27-22632069-0 | EPUYEN | \$ 36.000,00 |

ANEXO VI RIO PICO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD / SERVICIO | CUIT | LOCALIDAD | MONTO |
|-----------------------|----------------------|---------------|-----------|--------------|
| Acevedo José | Cabañas La Bahía | 20-05413997-8 | RIO PICO | \$ 36.000,00 |

ANEXO VII CORCOVADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD / SERVICIO | CUIT | LOCALIDAD | MONTO |
|-----------------------|-------------------------|---------------|-----------|--------------|
| Ceballos Matías | El Refugio del Pescador | 20-37665334-0 | CORCOVADO | \$ 36.000,00 |

ANEXO VIII CHOLILA

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD / SERVICIO | CUIT | LOCALIDAD | MONTO |
|-----------------------|-----------------------------|---------------|----------------------|---------------------|
| Ruka Kitai SRL | Hosteria Ruca Kitai | 33-71025833-9 | VILLA LAGO RIVADAVIA | \$ 36.000,00 |
| Calfunao Dario | Piuke Mapu Patagonia Hostel | 20-22691343-3 | CHOLILA | \$ 36.000,00 |
| TOTAL 1º ETAPA | | | | \$ 72.000,00 |

ANEXO IX EL MAITEN

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD / SERVICIO | CUIT | LOCALIDAD | MONTO |
|-----------------------|----------------------|---------------|-----------|--------------|
| Silva Mercedes Juliá | Paralelo 42 Lodge | 27-06729732-1 | EL MAITEN | \$ 36.000,00 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-130

22-05-14

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 4 de junio de 2013 la renuncia presentada por la agente ANTONINI, Ana Elisa (MI N° 26.904.417 – Clase 1978) al cargo de Directora Provincial de Planificación de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Capacitación del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 9 – Categoría 17, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Aprobar el asiento de funciones a partir del 05 de junio de 2013 a la agente ANTONINI, Ana Elisa (MI N° 26.904.417 – Clase 1978) cargo Agrupamiento A,

Clase II, Grado I, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en Nivel Central al Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-132

22-05-14

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2014 la renuncia interpuesta por la agente BALLESTEROS, María Magdalena (Clase 1954 - M.I. N° 11.432.096) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado IX - Categoría 17, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médica Tocoginecóloga en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.-Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores , del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI-133 **23-05-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2014 la renuncia interpuesta por la agente GONZALEZ, Blanca Nieve (Clase 1955 - M.I. N° 11.438.653) cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado X - Categoría 13, Subrogando Jerarquía 3 Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Jefa de Sección Cocina en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.-Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gasto en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores , del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI-134 **23-05-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2014 la renuncia interpuesta por la agente ALMEYRA, Tilsa Silvia Liliana (Clase 1956 - M.I. N° 12.834.465) cargo Agrupamiento C - Clase II - Grado X - Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud , con funciones como Administrativa en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.-Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92-Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores , del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI- 135 **23-05-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2014 la renuncia interpuesta por la agente ROBERTS, Iris Marga (Clase 1954 - M.I. N° 11.073.568) cargo Agrupamiento A - Clase III- Grado X - Categoría 16, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud , con funciones como Enfermera en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud , para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.-Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI-136 **23-05-14**

Artículo 1°.- Aprobar la licencia sin goce de haberes a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 01 de Julio de 2013, inclusive, usufructuada por la agente REALES, Lidia Rosa (M.I. N° 22.868.127 - Clase 1972), quien revista en el Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-137 **23-05-14**

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° XXI 388/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°: Acéptese a partir del 01 de Abril de 2013 la renuncia interpuesta por la agente ALMEYRA, Mónica Diana Miriam (Clase 1954 - M.I. N° 11.237.806) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado VII - Categoría 10 - con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como auxiliar de farmacia en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-138 **23-05-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Enero de 2014 la renuncia interpuesta por la agente ALVAREZ, Teresa Ramona (Clase 1955 - M.I. N° 11.869.026) cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado X - Categoría 13, subrogando Jerarquía 2 - Categoría 6, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Jefa de sector cocina en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante veintiséis (26) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012 y treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 , Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI-139 **23-05-14**

Artículo 1°.-Dar de baja por fallecimiento a partir del 03 de diciembre de 2013 al agente MONTIEL, Gabriel Fernando (Clase 1976 - M.I. N° 25.138.005) en el cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado IV - Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Técnico Radiólogo en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.-Por la Dirección de Administración del Hospital Rural Dolavon líquidese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también dieciocho (18) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013.

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI-140 **23-05-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2014 la renuncia interpuesta por la agente VILLALBA, Gladis Alba Luz (Clase 1955 - M.I. N° 11.810.016) cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado VIII - Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Auxiliar de

Enfermería en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.-Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 -Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI-141 **23-05-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2014 la renuncia interpuesta por la agente VIOLI, Irma Rosa (Clase 1951 - M.I. N° F6.652.384) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado VIII - Categoría 15, subrogando Jerarquía 7 Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Jefa de Departamento Patologías Prevalentes y

Enfermedades Transmisibles de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.-Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI-142 **23-05-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2014 la renuncia interpuesta por el agente GANGEMI, Néstor Omar (Clase 1945 - M.I. N° M7.754.455) cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado IX - Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Chofer en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2013, los que se deberán abonar

de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI-143 **23-05-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 17 de octubre de 2013 la renuncia interpuesta por la agente CAPPETTA, María de las Mercedes (Clase 1972 - M.I. N° 22.845.480) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado II - Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Licenciada en Fonoaudiología en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE

Res. N° II-33 **23-05-14**

Artículo 10. - Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección de Puertos de Explotación

Directa dependiente de la Dirección General de Puertos de la Subsecretaría de Transporte Multimodal, al agente Jorge Abel FIGUEROA (DNI. N° 25.407.982 - Clase 1976), Planta Transitoria con funciones de servicios, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambas Direcciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Res. N° II-34 **23-05-14**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 01 de abril de 2014, la renuncia interpuesta por el agente Hugo Clemente TOSSI (DNI. N° 8.522.054 - Clase 1951), cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004-Clase IV-Agru-

pamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, para acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abonar al agente Hugo Clemente TOSSI (DNI. N° 8.522.054 - Clase 1951), treinta y cinco (35) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2013, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte - SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2014.

Res. N° II-35 **23-05-14**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 01 de diciembre de 2013, la renuncia interpuesta por la agente Mirtha Iris CORTES (DNI. N° 11.769.359 - Clase 1955), al cargo Jefe Departamento Despacho - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Norte de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abonar a la agente Mirtha Iris CORTES (DNI. N° 11.769.359 - Clase 1955), veinte (20) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2012 y treinta y dos (32) días de licencia anual ordinaria parte proporcional Ejercicio 2013, por aplicación de los Artículos 3° y 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 342 **16-05-14**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Minarelli SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-209914-6 - CUIT N° 30-70861051-4, con domicilio en Esteban Merlo N° 4433 de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 19 de mayo de 2014, las

Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-05-14 V: 03-06-14

Res. Nº 343 **16-05-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Arneg Argentina SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 921-752731-4 - CUIT Nº 30-58642351-3, con domicilio en 25 de Mayo Nº 2330 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 20 de mayo de 2014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-05-14 V: 03-06-14

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. Nº 59 **09-05-14**

Artículo 1º: OTORGASE Permiso de Uso de Aguas Públicas proveniente del Río Lepá, a favor de la Sra. Ilda Cantalicia Guzman, en los Términos de la Ley XVII-Nº 53, conforme las condiciones que establece la presente Resolución.-

Artículo 2º: EL PERMISO otorgado en el Artículo 1º es exclusivamente para ser utilizado en un caudal aproximado de 55.112,00 m3/año (cincuenta y cinco mil ciento doce metros cúbicos por año), con fines de uso Agrícola, para su utilización de riego de 2,00 hectárea, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 44 de la Colonia Aborigen Costa del Lepá, Paraje Costa del Lepá, Gualjaina, Provincia del Chubut;

Artículo 3º: LA VIGENCIA del permiso otorgado será de CINCO (5) años a partir de la notificación de la presente y podrá renovarse por períodos iguales mientras dure la explotación. Asimismo, el Instituto Provincial del Agua reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento. (Artículo 39º Ley XVII-Nº 53 antes Ley Nº 4148 Código de Aguas).-

Artículo 4º: DETERMINASE el canon a abonar correspondiente al Uso Agrícola, a la fecha de la presente Resolución, es de 10M /ha/año, siendo el valor del MODULO (M), equivalente al precio del litro de Euro Diesel en boca de expendio Automóvil Club Argentino, sede Trelew, conformes Artículo 1º del Anexo I de la Resolución Nº 83/12-AGRH-IPA y Artículo 1º de la Resolución Nº 21/14-AGRH-IPA.-

Artículo 5º: EL PAGO se realizara en el Banco Chubut S.A; mediante obtención de boleta (sigla AB) de pago canon de agua, emitido por la Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut o ingresando a la página Web, www.chubut.gov.ar/dgr.-

Artículo 6º: ESTABLECESE que el pago del canon, en todos los casos, se abonará semestralmente del 1ro al 10mo día del mes siguiente al semestre liquidado, comenzando a computarse el primer semestre desde el mes siguiente a la fecha de notificación del permiso. El incumplimiento del pago en término generará intereses moratorios que se calcularán en base a la Tasa Activa del Banco del Chubut S.A. para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 (treinta) días, al tiempo de vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago.-

Res. Nº 60 **09-05-14**

Artículo 1º: OTORGASE Permiso de Uso de Aguas Públicas proveniente del Río Lepá, a favor de la Sra. Yolanda María Antieco, en los Términos de la Ley XVII-Nº 53, conforme las condiciones que establece la presente Resolución.-

Artículo 2º: EL PERMISO otorgado en el Artículo 1º es exclusivamente para ser utilizado en un caudal aproximado de 29.156,00 m3/año (veintinueve mil ciento cincuenta y seis metros cúbicos por año), con fines de uso Agrícola, para su utilización de riego de 1,00 hectárea, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 23 de la Colonia Mixta de Gualjaina, Paraje Costa del Lepá, Gualjaina, Provincia del Chubut;

Artículo 3º: LA VIGENCIA del permiso otorgado será de CINCO (5) años a partir de la notificación de la presente y podrá renovarse por períodos iguales mientras dure la explotación. Asimismo, el Instituto Provincial del Agua reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento. (Artículo 39º Ley XVII-Nº 53 antes Ley Nº 4148 Código de Aguas).-

Artículo 4º: DETERMINASE el canon a abonar correspondiente al Uso Agrícola, a la fecha de la presente Resolución, es de 10M /ha/año, siendo el valor del MODULO (M), equivalente al precio del litro de Euro Diesel en boca de expendio Automóvil Club Argentino, sede Trelew, conformes Artículo 1º del Anexo I de la Resolución Nº 83/12-AGRH-IPA y Artículo 1º de la Resolución Nº 21/14-AGRH-IPA.-

Artículo 5º: EL PAGO se realizara en el Banco Chubut S.A; mediante obtención de boleta (sigla AB) de pago canon de agua, emitido por la Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut o ingresando a la página Web, www.chubut.gov.ar/dgr.-

Artículo 6º: ESTABLECESE que el pago del canon, en todos los casos, se abonará semestralmente del 1ro al 10mo día del mes siguiente al semestre liquidado, comenzando a computarse el primer semestre desde el mes siguiente a la fecha de notificación del permiso. El incumplimiento del pago en término generará intereses moratorios que se calcularán en base a la Tasa Activa del Banco del Chubut S.A. para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 (treinta) días, al tiempo de vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago.-

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE Y MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Res. Con. N° II-32 MGDHyT y XXX-88 MSJ 21-05-14

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al Suboficial Mayor Juan Carlos MUÑOZ, (DNI N° 16.693.593 – Clase 1965), Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la policía de la Provincia del Chubut dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Seguridad y Justicia sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA**

Disp. N° 28 20-05-14

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 13121 y 13124.

Disp. N° 29 20-05-14

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 13135.

Disp. N° 30 21-05-14

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 13093.

Disp. N° 32 26-05-14

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 13146.

Disp. N° 33 26-05-14

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 13153.

Sección General**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAXIMO OLIVA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 26 de Mayo de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GRIFFITHS KENNY, mediante Edictos que se publicaran; por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Abril 11 de 2014.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosanna Causevich, Secretaria, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA GRACIELA VIDELA Y LUCIO MARIANO PALACIO, para que lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "VIDELA, MARIA GRACIELA PALACIO, LUCIO MARIANO S/SUCESIÓN AB – INTESTATO" Expte. N° 2171/13. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre 2013.-

PATRICIA R. HENANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, Secretaria, cita y emplaza por el termino de Treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por JOAQUIN ANTONIO BORDON para que lo acrediten, en los autos caratulados "BORDON, JOAQUIN ANTONIO S/ Sucesión" Expte. N° 359/14.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 20 de Marzo de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUSMIRA CANDELARIA OJEDA OSORIO y SEGUNDO ALEJANDRINO AGUILA HERNANDEZ, para que lo acrediten, según se encuentra ordenado en los caratulados "OJEDA OSORIO, LUSMIRA CANDELARIA y AGUILA HERNANDEZ, SEGUNDO ALEJANDRINO S/Sucesión" Expte. N° 2176/13.

Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Noviembre de 2013.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 2° Piso, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, Secretaria; cita por el término de Treinta Días (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN DARIO MORONCINI en los autos caratulados "MORONCINI, RUBEN DARIO S/Sucesión" Expte. N° 525/2014. Publíquese edictos por el término de Tres días

en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y Diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Abril de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la Ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505 PB, a cargo del Dr. Ornar Magallanes, Secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ALESSIO, a efectos de que hagan valer sus derechos en Autos "ALESSIO, RAUL ALBERTO S/Sucesión Ab- Intestato" Expte N° 911/2013.- El presente se publicará por el término de Tres (3). Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Abril 11de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Lago a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaria a cargo de la Dra. Celeste Alejandra Ariet, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALEJANDRO CEFERINO LOPEZ, para que dentro de Treinta (30) días así lo acrediten. (Autos "LOPEZ, ALEJANDRO CEFERINO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 351/2013).-

El presente se publicará por el término de Tres (3) días Boletín Oficial y medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón.-

Lago Puelo (Chubut), Diciembre 11 de 2013.

CELESTE A. ARIET
Secretaria

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18 Sec. N° 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de YAGANES S. A. CUIT N° 30-71236730-6, en fecha 16-05-2014 , presentado el 16-04-2014. Los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el 04-08-14 ante el Síndico Estudio Stolzing, Linares y Asoc. en Sarmiento 1574 , piso 3, of. F CABA, pudiéndo-

dose efectuar impugnaciones (art . 34 LCQ) hasta el 19-08-14. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 16-09-14 y 29-10-14 respectivamente. Resolución art. 36 LCQ: 30-09-14. Propuesta de categorización de acreedores: 15-10-14. Observaciones Informe General art. 39 LCQ: 12-11-14. Resolución art. 42 LCQ: 27-11-14. Propuesta de Acuerdo se publicará hasta el 21-04-15. La audiencia informativa se realizará el 14-05-15 a las 11.00 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Periodo de exclusividad vence 21-05-15. Para ser publicado en el Boletín Oficial Provincia de Chubut.

Buenos Aires 23 de Mayo de 2014.

ADRIANA BRAVO
Secretaria

I: 02-06-14 V: 06-06-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, sito en Mosconi N° 44, llama a licitación pública de los bienes muebles que integran el patrimonio de la fallida existentes en la planta Industrial de Puerto Madryn, en los autos caratulados "HARENGUS S.A. s/ Incidente de Venta de muebles en autos: Harengus S.A. s/ Quiebra (1194/08) Expte. N° 666 Año 2013", por edictos que se publicarán por tres (3) días. El procedimiento dispuesto para la venta y adjudicación de los bienes se rige por el pliego de bases y condiciones autorizado por el tribunal, que se podrá adquirir en la oficina del Síndico Cdr. Federico Matías Gatica (0280-4437444) sita en la calle 25 de mayo 11 Piso 10 de la localidad de Puerto Madryn, los días 9 de junio al 13 de junio de 2014 y de 16 a 18 hs., previo pago del 2% de la base del bien o bienes a ofertar que será abonado mediante depósito judicial en el Banco del Chubut S.A. sucursal local en la cuenta abierta a nombre de los autos mencionados, debiendo al momento de la entrega del pliego, adjuntar la boleta respectiva. Dicho pago no es reembolsable en ningún caso y bajo ninguna circunstancia. Los bienes etiquetados y su base son:

1.- Autoclave a vapor, Industrial cilíndrica de diámetro 1,50 m x 2,45 m largo con cierre de 10 garras y puerta a bisagra lateral, con accesorios y válvulas de control \$36.960.-

36.- Tunel IQF (Individual Quick Freezing) de congelación rápida de manera individual con aire forzado, con cinta transportadora, cámara modular de 11,5 m de largo x 3,30 m de ancho x 2,94 m de altura con 2 puertas laterales de acceso, con 2 puertas superiores y 4 forzadores de aire \$95.000.-

48.- Banco de acero Inoxidable para envase con 10 puestos de trabajo laterales, con 2 transportadoras de rodillos centrales e iluminación central de 7,50 m de largo x 1,88 m marca BAADER \$34.160.-

49.- Banco de acero Inoxidable para envase con 10 puestos de trabajo laterales, con 2 transportadoras de

rodillos centrales e iluminación central de 7,50 m de largo x 1,88 m \$34.160.-

62.- Túnel rotativo de congelación rápida IQF (Individual Quick Freezing), marca Frigoscandia modelo GCP 42 - 06 38 05 NN, con funcionamiento en espiral que traslada el producto mediante cadena de ac inox con aletas laterales de 400 mm de ancho, con 2 turbinas de recirculación, sistema de descarche automático ADF, sistema de limpieza de cinta automático y gabinete de chapa galvanizada \$105.280.-

64.- Compresor para amoniaco marca HOWDEN WRV 204 165 a tornillo con inyección de aceite, para una presión de entrada de 7 bar y de salida de 24 bar, equipado con motor eléctrico sincrónico, tanque separador de aceite vertical, enfriador, bomba con motor eléctrico y filtros primario y secundario de aceite, con válvulas y tablero eléctrico de comando \$66.429.-

65.- Compresor para amoniaco marca HOWDEN WRV 204 165 a tornillo con inyección de aceite, para una presión de entrada de 7 bar y de salida de 24 bar, equipado con motor eléctrico sincrónico, tanque separador de aceite vertical, enfriador, bomba con motor eléctrico, y filtros primario y secundario de aceite, con válvulas y tablero eléctrico de comando \$66.429.-

66.- Compresor para amoniaco marca HOWDEN WRV 204 165 a tornillo con inyección de aceite, para una presión de entrada de 7 bar y de salida de 24 bar, equipado con motor eléctrico sincrónico, tanque separador de aceite vertical, enfriador, bomba con motor eléctrico, y filtros primario y secundario de aceite, con válvulas y tablero eléctrico de comando \$66.429.-

67.- Compresor para amoniaco marca HOWDEN WRV 204 165 BOOSTER a tornillo con inyección de aceite, para una presión de entrada de 7 bar y de salida de 24 bar, equipado con motor eléctrico sincrónico, tanque separador de aceite vertical, enfriador, bomba con motor eléctrico, y filtros primario y secundario de aceite, con válvulas y tablero eléctrico de comando \$105.400.-

68.- Tanque intercoller o de enfriamiento de fluido refrigerante intermedio, cilíndrico vertical de diámetro aproximado 1200 mm x 2200 mm de altura, revestido con lana de vidrio y protección mecánica de chapa de acero inoxidable, con salida de purga inferior, 2 salidas frontales superior e inferior para conexión de flotantes de control, conexión para válvula de seguridad superior, conexión para ingreso de liquido lateral, superior de 4" y salida superior al compresor, con válvula, instrumental e interconexión mecánica \$32.340.-

98.- Planta exterior para condensación de amoniaco compuesta por 2 tanques condensadores superiores de diámetro 760 mm x 6.400 mm de largo y un recibidor inferior diámetro 760 mm x 6.200 mm de largo con indicador de nivel de cristal reflejante de 3 cuerpos, con instrumental, válvulas e interconexión mecánica \$103.950.-

99.- Planta exterior para condensación de amoniaco compuesta por 1 tanque condensador superior de diámetro 650 mm x 6.300 mm de largo, 2 tanques condensador intermedios de diámetro 500 mm x 6.300 mm de largo y 2 recibidores inferiores de diámetro 750 mm x 4750 mm de largo, con 1 indicador de nivel de cristal

reflejante de 3 cuerpos, con instrumental válvulas e interconexión mecánica \$100.800.-

100.- Lote «Instalación de distribución y retorno de fluido refrigerante (Amoniaco) desde y hacia la sala de máquinas, plantas de evaporación, planta de procesado, cámaras I a IV y planta de hielo; que incluye aislación térmica, bombas de circulación, válvulas de control y comando» \$145.040.-

109.- Fileteadora BAADER 182 \$ 61.600.-

110.- Fileteadora BAADER 182 \$ 61.600.-

114.- Congeladora o armario para congelado con 15 estaciones conformadas por 16 planchas horizontales de aluminio, refrigeradas por circulación de amoniaco por bomba, comandadas hidráulicamente, con cabina de aislación de acero inoxidable y cierre por cortina de 2,65 x 1,93 x 2,43 m de altura \$79.240.-

115.- Congeladora o armario para congelado con 15 estaciones conformadas por 16 planchas horizontales de aluminio, refrigeradas por circulación de amoniaco por bomba, comandadas hidráulicamente, con cabina de aislación de acero inoxidable y cierre por cortina de 2,65 x 1,93 x 2,43 m de altura \$79.240.-

116.- Congeladora o armario para congelado con 15 estaciones conformadas por 16 planchas horizontales de aluminio, refrigeradas por circulación de amoniaco por bomba, comandadas hidráulicamente, con cabina de aislación de acero inoxidable y cierre por cortina de 2,65 x 1,93 x 2,43 m de altura \$79.240.-

117.- Congeladora o armario para congelado con 12 estaciones conformadas por 13 planchas horizontales de aluminio, refrigeradas por circulación de amoniaco por bomba, comandadas hidráulicamente, con cabina de aislación de acero inoxidable y cierre por cortina de 2,38 x 1,50 x 1,70 m de altura \$63.600.-

118.- Congeladora o armario para congelado con 13 estaciones conformadas por 14 planchas horizontales de aluminio, refrigeradas por circulación de amoniaco por bomba, comandadas hidráulicamente, con cabina de aislación de acero inoxidable y cierre por cortina de 2,43 x 1,58 x 1,94 m de altura \$94.080.-

121.- Túnel de congelado doble con capacidad para 6 carros de 0,90 m x 0,98 m x 1,36 m para bandejas con 2 puertas frontales levadizas \$46.080.-

152.- Lote de 136 pallets o tarimas de madera con Jaula Metálica \$42.269.-

159.- Equipo para producción de hielo en escamas conformado por dos máquinas superiores para elaboración con recipientes cilíndricos aislados, un silo de almacenamiento con agitador de accionamiento superior, dos condensadores en el nivel inferior y 1 tanque vertical separador de líquido. También posee 2 evaporadores del tipo inundado para producir aire refrigerado que circula entre las paredes del silo y la torre y las válvulas y dispositivos de accionamiento, distribución y control de todo el equipo \$264.600.- Podrá certificarse su existencia y verdadero estado de uso, conservación o funcionamiento, mediante visita los días 2, 4 y 6 de junio de 2014 de 14 a 16 hs. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en el Juzgado de Ejecución desde el 18 de junio al 25 de junio de 2014 entre las 7 a las 13 hs. y serán abiertas el día 26 de junio de 2014, a las 08:00 horas, en dependencias

del mismo. La garantía de mantenimiento de oferta no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del precio ofrecido. El pago total del precio deberá integrarse en pesos argentinos, mediante boleta de depósito judicial, a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos y dentro de los diez días de la resolución que apruebe la adjudicación.

Puerto Madryn, abril 25 de 2014.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, sito en Mosconi N°44, llama a licitación pública de la Planta Industrial de San Julián que integra el patrimonio de la fallida, en los autos caratulados "HARENGUS S.A. s/ Incidente de Venta de inmueble en autos: Harengus S.A. s/ Quiebra (1194/08) Expte. N° 770 Año 2013", por edictos que se publicarán por tres (3) días. El procedimiento dispuesto para la venta y adjudicación del bien se rige por el pliego de bases y condiciones autorizado por el tribunal, que se podrá adquirir en la oficina del Síndico Cdr. Federico Matías Gatica (0280-4437444) sita en la calle 25 de mayo 11 Piso 10 de la localidad de Puerto Madryn, los días 9 de junio al 13 de junio de 2014 y de 15 a 17 hs., previo pago de la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), que será abonado mediante depósito judicial en el Banco del Chubut S.A. sucursal local en la cuenta abierta a nombre de los autos mencionados, debiendo al momento de la entrega del pliego, adjuntar la boleta respectiva. Dicho pago no es reembolsable en ningún caso y bajo ninguna circunstancia. Inmueble: Planta Industrial Harengus S.A. Nomenclatura catastral: Cir. 1, Secc B, Solares: a, b, c y d, Manzana 5, superficie del terreno 9.982 metros cuadrados, ubicado entre las calles Pellegrini y Pueyrredón calle sur-oeste: Lavalle, con domicilio en Gobernador Gregores 1429, Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz. Esta venta comprende el terreno mencionado con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; planta elaboradora y edificio principal, case-ta de bombas, galpón depósito, taller y casa baja. La planta industrial esta integrada por un establecimiento equipado con instalaciones adecuadas para el procesamiento de productos de mar. Base: cuatro millones (\$4.000.000). Podrá certificarse su existencia y verdadero estado de uso, conservación o funcionamiento, mediante visita, los días 2, 4 y 6 de junio de 2014 de 14 a 16 horas. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en el Juzgado de Ejecución desde el 16 de junio al 23 de junio de 2014 entre las 7 a las 13 hs. y serán abiertas el día 24 de junio de 2014, a las 08:00 horas, en dependencias del mismo. La garantía de mantenimiento de oferta no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del precio ofrecido. El pago total del precio deberá integrarse en pesos argentinos, mediante boleta de depósi-

to judicial, a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos y dentro de los diez días de la resolución que apruebe la adjudicación.

Puerto Madryn, abril 23 de 2014.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de doña OLABARRIA DELFINA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo 06 de 2014.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 30-05-14 V: 03-06-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RAMIREZ ELSA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 16 de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 30-05-14 V: 03-06-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GUIZZO LINO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 23 de mayo 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-05-14 V: 03-06-14.

EDICTO

El Juzgado Letrado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis H. Mures, por subrogancia legal, Secretaria única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle General Mosconi n° 92, primer piso de la ciudad de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "BROGLIA DELMIRA C/DELISNIRO CRUZ Y ALBINO VIEGAS COSTAS/ RESOLUCION DE CONTRATO - DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 367 - año 1992) cita y emplaza por dos días a herederos de la señora DELMIRA BROGLIA, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan por ante este tribunal a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente en el proceso (art. 346 del CPCC).

La publicación, se hará de acuerdo a lo previsto en los arts. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.C.CH. y por el término de dos (2) días en el diario Jornada y en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, mayo 14 de 2014.

VERONICA L. FERRANDO
Secretaria

I: 30-05-14 V: 02-06-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos "RANEDO PABLOS, MARIA CONSUELO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 194/2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO RANEDO o MARIA CONSUELO RANEDO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días. Esquel, (Chubut), 08 de mayo de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-05-14 V: 02-06-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos "HUICHAQUEO, VICENTINA S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 195/2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTINA HUICHAQUEO que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a Juicio.- El presente deberá publicarse por tres días.-

Esquel, (Chubut), 12 de Mayo de 2014.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-05-14 V: 02-06-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Avenida Alvear N° 505, P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en Autos: "BECERRA, DONELIA ETERGIDIA S/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N° 990/2013), cita y emplaza a herederos y acreedores de DONELIA ETERGIDIA BECERRA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término treinta días se presenten a Juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-
Esquel, (Chubut), 12 de Mayo de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-05-14 V: 02-06-14.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado de Primea Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "CASTRO NELIDA ELVIRA /Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 1198 Año 2013) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELVIRA CASTRO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 19 de Mayo de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-05-14 V: 02-06-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ATILIA GUZMAN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 23 Mayo de 2014.-

Dra. MARIAELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-05-14 V: 02-06-14.

EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCION N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE TRELEW, DRA. GLADYS C. JUNIOLLO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE PEZZUCHI RAUL OSVALDO, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DEL LEY.-

Trelew, Mayo 23 de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 29-05-14 V: 02-06-14.

SUBASTA PUBLICA N° 01/2014-CCH EXPEDIENTE N° 137/2013-CCH-DRS

La Corporación de Fomento del Chubut convoca a subasta pública, con base, para la venta de UN (1) LOTE compuesto por DOCE (12) VACAS MADRES, UN (1) TORO, DOS (2) NOVILLOS Y TRECE (13) TERNEROS que se encuentran depositados en la chacra N° 40 de la localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut., todos en el estado en que se encuentran.

ACTO DE LA SUBASTA:

DÍA: 10 de Junio de 2014.

HORA: 10:30 horas

LUGAR: «Dirección Comarca Sur, sita en calle 28 de Julio N° 196 de la localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut.

PRECIO BASE DE VENTA: PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 106.848,00.-).

CONSULTA A LAS BASES Y CONDICIONES DE LA SUBASTA E INSPECCION DE LOS BIENES:

Los interesados podrán realizar consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta en las oficinas de la Corporación de Fomento del Chubut. Por su parte, para coordinar la inspección de los bienes objeto de la subasta, los interesados deberán comunicarse con el martillero público interviniente Javier Hernan Ambrogi, al número de teléfono (0280) 154326627, durante los días de publicación de edictos, y hasta el día anterior a la fecha de subasta, en horario de oficina.

INSPECCIÓN PREVIA: los interesados en participar deberán presentarse en la calle 28 de Julio N° 196 de la localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut, e inscribirse para participar de la Subasta Pública N° 01/2014-CCH, suscribiendo y aceptando el Pliego de Bases y Condiciones que rige esta Subasta Pública.

GARANTIA DE OFERTA Y COMISIÓN DEL MARTILLERO PUBLICO: En el acto de la subasta, el oferente que haya ofrecido el mayor precio deberá abonar las siguientes sumas únicamente en efectivo: 1) el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del precio base, en concepto de garantía de oferta al Director Regional CORFO SUR, a contra entrega del correspondiente recibo de pago parcial provisorio; y 2) el TRES POR

CIENTO (3%) del monto ofertado en concepto de comisión del martillero público actuante, quien extenderá la correspondiente factura.

CANCELACION DEL PAGO: Dentro de las SETENTA y DOS (72) horas de finalizada la subasta.

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES A CARGO DEL OFERENTE QUE HAYA OFRECIDO

EL MAYOR PRECIO: Dentro de la SETENTA y DOS (72) horas de finalizada la misma, deberá suministrar toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

I: 02-06-14 V: 03-06-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del «Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de GOBERNADOR COSTA, que la Sra. Gonzalo Paula Cándida, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Sistematización de Mallines y Pecuario, proveniente del Arroyo Putrachoique, Cuenca Río Senguer, en un caudal aproximado de 869.120,00 m³ / año (0,44 l/ha.s), para su utilización de riego de 64,00 has. en el Cuadro Intermedio, un caudal aproximado de 719.740,00 m³ / año (0,44 l/ha.s) para su utilización de riego de 53,00 has. en el Cuadro Mallin, ambos para su utilización durante los meses de mayo a noviembre, debiendo dejar correr el arroyo en todo su caudal a partir de diciembre y hasta fines de abril y un caudal aproximado de 1.205,96 m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 434 animales, por un periodo de cinco años, en los predios individualizados como: Lotes 1, 2, 3, 4, 28 y 29 ubicados en la Colonia General San Martín, Lotes 20-b y 11 de la Fracción A, Sección H-II, todos pertenecientes al ejido de Gobernador Costa, Departamento Tehuelches, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE USO DE AGUA PUBLICA - SRA. GONZALO PAULA CANDIDA ESTANCIA "EL CHALET" LOCALIDAD DE GOBERNADOR COSTA (EXPTE. 0202 AÑO 2012-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la

última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 23 Mayo de 2014.-

Ing. Civil FELIX MAURICIO MATAMALA
Subadministrador de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de TREVELIN, que el Sr. Newman Ernesto Howel, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola- Pecuario, proveniente de los Arroyos Fontana, del Casco y Margonari, en un caudal aproximado de 197.400,00 m³/ año (0,3173 l/ha.s) del Arroyo Fontana, para su utilización de riego de 20,00 has. de Alfalfa, un caudal aproximado de 72.210,00 m³/ año (0,3095 l/ha.s) del Arroyo del Casco, para su utilización de riego de 7,50 has. de Pasturas y un caudal aproximado de 77.024,00 m³/ año (0,3095 l/ha.s) del Arroyo Margonari, para su utilización de riego de 8,00 has. de Pasturas, todos para ser utilizado durante los meses de octubre a marzo de cada año y un caudal aproximado de 12.337,00 m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 1.870 animales, por un periodo de cinco años, en los predios individualizados como: Parcela 2, Sector 2, Circunscripción 2 (ex Lote 24); Parcela 1, Sector 4, Circunscripción 2 (ex Lote 25); Parcela 8, Sector 3, Circunscripción 2 (ex Lote 26) y Parcela 6, Sector 3, Circunscripción 2, todos del Departamento Futaleufú, Ejido de Trevelin, Colonia 16 de Octubre, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) ESTANCIA AMANCAY - NEWMAN ERNESTO HOWEL - FUTALEUFU COLONIA 16 DE OCTUBRE - EJIDO DE TREVELIN (EXPTE. 106 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 23 de Mayo de 2014.-

Ing. Civil FELIX MAURICIO MATAMALA
Subadministrador de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de GUALJAINA, que MARIJO S.A., ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del Río Gualjaina, manantiales y aguas subterráneas cuyas coordenadas geográficas son las siguientes: perforación casco María Edith (-42,84495,-70,5988 2) y perforación surgente María Edith (-42,82854,-70,68541), en un caudal aproximado de 43.750,00 m3/año (0,2813 l/ha.s) para su utilización de riego de 5,00 has. en el Establecimiento María Edith, un caudal aproximado de 87.500,00 m3/año (0,2813 l/ha.s), para su utilización de riego de 10,00 has. en el Establecimiento Reconquista, durante los meses de septiembre a marzo de cada año y un caudal aproximado de 12.400,00 m3/año para el engorde de 3.350 animales, por un periodo de cinco años, en los predios individualizados como: Lotes 22-d y Lote 21-b, Fracción D, Sección JII, Departamento Cushamen y Languiño, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/ SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) MARIJO S.A. GUALJAINA (EXPTE. 1257 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 23 Mayo de 2014.

Ing. Civil FELIX MAURICIO MATAMALA
Subadministrador de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut,

el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de JOSE DE SAN MARTIN, que el Sr. Ricardo Luis GEROSA, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Sistematización de Mallines y Pecuario, proveniente del Arroyo Genoa, en un caudal aproximado de 115.200,00 m3/año (0,12 l/ha.s) para su utilización de riego de 32,00 has. durante los meses de septiembre a noviembre de cada año y un caudal aproximado de 1.608,25 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 1.770 animales, por un periodo de cinco años, en los predios individualizados como: Lotes 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103 y 120 de la Colonia General San Martín, Departamento Tehuelches, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) – ESTABLECIMIENTO “ELALFIL” EN JOSE DE SAN MARTIN (EXPTE. 241 AÑO 2013 IPA).

Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 23 de Mayo de 2014.

Ing. Civil FELIX MAURICIO MATAMALA
Subadministrador de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 02-06-14 V: 04-06-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES: MENDOZA RIVERA NILDA
ESQUEL-CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 34/2014-DF(0)
EXPEDIENTE N° 2207/2013 – DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CM
N° INSCRICION 916-393923-1
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA
PERIODOS ABARCADOS: 09/2013 A 12/2013
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 1.014,12
ACCESORIOS (ART. 38 C.F.): \$ 52.62
TOTAL DEUDA: \$ 1.066,74 CALCULADA AL 20/03/
2014 SON PESOS UN MIL SESENTA Y SEIS CON 74/
100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del código fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la dirección emitirá la correspondiente resolución determinativa.

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 30-05-14 V: 05-06-14

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES
MENDOZA RIVERA NILDA
ESQUEL-CHUBUT

VISTO:El Expediente N° 2207/2013-DGR, caratulado "MENDOZA RIVERA NILDA" S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART 35° - CODIGO FISCAL VIGENTE - C.U.I.T. N° 23-60351800-4 y; CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente MENDOZA RIVERA NILDA, inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 916-393923-1, con CUIT 23-60351800-4, Liquidación Impositiva N° L000034/2014-AUF(0), en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 09/13 a 12/13 calculada al 20/03/2014 y asciende a \$ 1.066,74 (pesos UN MIL SESENTA Y SEIS CON 74/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 09/13 a 12/13 por un monto de impuesto de \$ 1.014,12 (pesos UN MIL CATORCE CON 12/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO :EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente MENDOZA RIVERA NILDA inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral bajo el N° 916-393923-1, con CUIT 23-60351800-4, con domicilio en Libano N° 3003 de la ciudad de El Bolsón, Provincia de Rio Negro, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal. ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido

ARCHÍVESE. Firmado Cdor. Nestor E. Castro Director de Fiscalización. Dirección General de Rentas. DISPOSICION N° 078/2014-DF.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 30-05-14 V: 05-06-14.

CAÑADON GRANDE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2014 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el 18 de Junio de 2014 a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen nro. 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Designación y resolución acerca de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Segundo Punto: Consideración y resolución de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de ENERO del año 2014;

Tercer Punto: Consideración y resolución acerca del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C. (Ley 19550);

Cuarto Punto: Consideración y resolución acerca de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformada junto a NUEVO CERRO DRAGON S.A.;

Quinto Punto: Consideración y resolución acerca del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

NOTAS:

Será de aplicación el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO
CAÑADON GRANDE S.A.

EDUARDO JOSE RODRIGO
Presidente

I: 29-05-14 V: 04-06-14.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS**CONVOCATORIA**

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en la sede del Colegio, ubicado en Fennen N°58, el día 26 de junio de 2014, a las 20:30 horas, a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.-
- 2°) Tratamiento y Aprobación de la Memoria; Estado Contable correspondiente al Ejercicio del 01/04/2013 al 31/03/2014; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado y Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo.
- 4°) Informe anual del Consejo Directivo.
- 5°) Informe anual del Tribunal de Disciplina.
- 6°) Informe anual de la Comisión Revisora de cuentas.
- 7°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. (Art. 45 y 46 XIII N°11)

Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 25, 26, 27, 28, 29, 33, sptes. y concs. de la ley XIII N°11 y en los términos y con el alcance de la resolución N° 19/14 quedando el texto de ésta, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.-

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2° apartado Ley XIII N° 11).-

Dra. VERONICA PRZEWOZNIK
Presidente
COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE PUERTO MADRYN

I: 29-05-14 V: 02-06-14

ENERGIA ARGENTINA S.A.**LICITACION PUBLICA NACIONAL
ENARSA EE N° 03/2014**

OBJETO: Contratación del servicio de inspección de la obra de ampliación e incremento de la capacidad de transporte correspondiente a la estación transformadora Puerto Madryn de Transener.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 16 de mayo de 2014, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: sin costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA:

Av. del Libertador 1068, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de junio de 2014 a las 15:30 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador 1068 – 3° Piso – Oficina 301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057 AAB), República Argentina. Las consultas podrán adelantarse vía mail a las siguientes direcciones de correos: -Por Consultas Técnicas: jbenedetto@enarsa.com.ar

-Por Consultas legales/contractuales:
sdurancassiet@enarsa.com.ar

Firma: Lic. Walter R. Fagyas, Presidente de Energía Argentina S.A. (ENARSA), conforme Acta de Asamblea de fecha 17 de mayo de 2013 y Directorio Nro.263 de fecha 11 de julio de 2013.

Energía Argentina S.A. - Av. Del Libertador 1068 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.enarsa.com.ar

I: 27-05-14 V: 16-06-14.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO
DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE**

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2014**

Objeto: adquisición de cuatro (4) camionetas 4x4 pick-up doble cabina, destinadas a la Subsecretaría de Gobierno, a la Dirección General de Defensa Civil, a la Dirección General de Catastro e Información Territorial, y a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, todos Organismos dependientes de este Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.

Fecha de Apertura de Sobres: 05 de Junio del año 2.014, a las 10:30 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte (Mesa de Entradas) - sita en calle Irigoyen N° 84 - Rawson (Chubut).

Presupuesto Oficial: estipulado por ITEM, en un valor de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 380.000.-) cada uno.-

Garantía de Oferta por ítem: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de recepción de ofertas: hasta el día y hora de la apertura.

Valor del Pliego: PESOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.600.-).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte (Departamento Licitaciones y Compras) - sita en calle Irigoyen N° 84 - Rawson (Chubut).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte (Departamento Tesorería) sita en calle Irigoyen N° 84 de la ciudad de Rawson - (Chubut).

I: 29-05-14 V: 03-06-14.

**SECRETARÍA DE TURISMO Y ÁREAS
PROTEGIDAS
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/14- STYAP
EXPEDIENTE NRO: 000021/14-STYAP**

Objeto del llamado: «Adquisición de DOS (02) vehículos Pick Up 4x4, doble cabina, 0km, para la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

**SECCIÓN V
AVISO DE LICITACIÓN**

Lugar para consulta sobre pliego de bases y condiciones DEPARTAMENTO DE COMPRAS - DIRECCION Gral de ADMINISTRACION – SECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS, Avda. 9 de julio N° 280 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas: Lic: Carlos ZONZA NIGRO.

Lugar y Fecha de Apertura Avda. 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson - 9103 - el día 03 de Julio de 2013 - 11:00 Hs.-

Presupuesto Oficial PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.00).-

Garantía de Oferta PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).- Plazo de Entrega (Treinta) días 30.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra

Valor del Pliego Pesos Doscientos (\$ 200,00)

Adquisición de Pliegos Secretaria de Turismo y Áreas Protegidas - Dirección Gral. de Administración - Departamento de Compras Avda. 9 de Julio N° 280 - Rawson - Chubut.

Teléfono: (0280) 4482604/4482607 -Int.327-230

I: 30-05-14 V: 05-06-14.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayu-

dante de Primera - Clase IV-Personal Obrero - Planta Permanente – dependiente de la Delegación Zona Centro.-

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Poseer estudios Primarios Completos. Poseer experiencia de un (1) año en tareas de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente en trabajos de campaña u ocasionalmente en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales del sector en el cual se desempeña.-

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Delegación Zona Centro, sito en Ruta 25 S/N de la ciudad de Gaiman, los días 5 y 6 de junio de 2014 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.-

El concurso se realizará el día 11 de junio de 2014 a las 9 hs. en la Delegación Zona Centro sito en Ruta 25 S/N de la ciudad de Gaiman.-

P: 27, 30-05 y 02-06-14.

JEFATURA DE POLICIA

**LICITACION PUBLICA N° 02/14
EXPTE: 922/14 JP(AF)**

ADQUISICION: PANTALONES DE FAJINA Y BORCEGUIES.-

LUGAR DE APERTURA: JEFATURA DE POLICIA (SALA DE SITUACIONES), SITO BARTOLOME MITRE 551 DE LA CIUDAD DE RAWSON (CHUBUT).-

FECHA DE APERTURA: 18 DE JUNIO DE 2014 HORA: 10:00.

LUGAR DE ENTREGA: DEPOSITO POLICIAL, SITO EN EL PREDIO DE LA DIVISION TRANSPORTE, RUTA 25 CAMINO AL ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE RAWSON (CHUBUT).-

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 DIAS HABILES.-

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES.-

PLAZO DE PAGO: 15 DIAS HABILES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS CINCO MIL (\$ 505.000,00).

INFORMES: EN FORMA PERSONAL EN EL AREA FINANZAS DE POLICIA, SITO EN MARIANO MORENO 561 RAWSON (CHUBUT), O ATRAVES DE NUESTRAS LINEAS TELEFONICAS (0280) 481 637 - O 484

090 (Interno 28) DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO ADMINISTRATIVO (08:00 A 14:00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1.000,00).-

VENTA DE PLIEGOS:

AREA FINANZAS DE POLICIA, SITO EN MARIANO MORENO 561 RAWSON (CHUBUT).-

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, sito en Sarmiento 1172 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

UNIDAD REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, sito en Guemez y Rivadavia ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut).-

P: 02, 04 y 09-06-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

| | | |
|--|--------------|---------|
| 1. Número del día | M 13 | \$ 6,50 |
| 2. Número atrasado | M 16 | \$ 8 |
| 3. Suscripción anual | M 1300 | \$ 650 |
| 4. Suscripción diaria | M 2860 | \$ 1430 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | 1430 | \$ 715 |

b) Publicaciones.

| | | |
|---|--------------|--------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 30 | \$ 15 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 810 | \$ 405 |
| 3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios | M 520 | \$ 260 |
| 4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 1040 | \$ 520 |
| 5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 810 | \$ 405 |
| 6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 1040 | \$ 520 |
| 7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura | M 1040 | \$ 520 |
| 8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 102 | \$ 51 |

Nota: Título V.- TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.